

PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	517	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 6999-7999-0	801	=	0.00
		DEL EXTERIOR	518	+				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	PÉRDIDA DEL EJERCICIO 6999-79990	802	=	0.00
		DEL EXTERIOR	520	+				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	097	+	0.00
		DEL EXTERIOR	522	+				
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)		524	+	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		525	+	0.00				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		526	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	(-)	0.00
OBLIGACIONES CON EL IESS		527	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS	804	(-)	0.00
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		528	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	805	(-)	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR		529	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL CÔPCI	806	(-)	0.00
JUBILACIÓN PATRONAL		530	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	807	(+)	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		531	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	808	(+)	0.00
CREDITO A MUTUO		532	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	(+)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES		533	+	0.00	"(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula ((804*15%) + [(805+806-809)*15%])"	810	(+)	0.00
ANTICIPOS DE CUENTAS		534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	0.00
PROVISIONES		535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539	=	0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL CÔPCI	813	(-)	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES					(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	=	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	0.00
		DEL EXTERIOR	542	+	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)	0.00
		DEL EXTERIOR	544	+	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	0.00
	DEL EXTERIOR	546	+	0.00				
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	547	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	0.00
	DEL EXTERIOR	548	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831		0.00
		DEL EXTERIOR	550	+	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	832		0.00
		DEL EXTERIOR	552	+	819 - 831			
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)		553	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	=	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES		554	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	0.00
CREDITO A MUTUO		555	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES		556	+	0.00	(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0.00
ANTICIPOS DE CUENTAS		557	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL		558	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		559	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	0.00
OTRAS PROVISIONES		560	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		569	=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	0.00
PASIVOS DIFERIDOS		579	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	0.00
OTROS PASIVOS		589	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	0.00
TOTAL DEL PASIVO	539-569-579-589	599	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	0.00
PATRIMONIO NETO					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852-0	855	=	0.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	601	+	2000.00					
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	602	(-)	0.00					
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	811	+	0.00		SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852-0	856	=	0.00
RESERVA LEGAL	621	+	0.00		(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	=	0.00
RESERVA FACULTATIVAS	629	+	0.00		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	=	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	631	+/(-)	0.00		IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	0.00
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)	632	+	0.00		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)	633	+	0.00					
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)	634	+	0.00		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=	0.00
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)	635	+	0.00		PRIMERA CUOTA	871	(+)	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	841	+/(-)	0.00		ANTICIPO A PAGAR	872	(+)	0.00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	651	+	0.00		SEGUNDA CUOTA	873	(+)	0.00
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	652	(-)	0.00		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO	873	(+)	0.00
RESERVA DE CAPITAL	653	+	0.00					
RESERVA POR DONACIONES	654	+	0.00					
RESERVA POR VALUACIÓN	655	+	0.00		PAGO PREVIO (Informativo)	890		0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	656	+	0.00		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	661	+	0.00		INTERES	897		0.00
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	662	(-)	0.00		IMPUESTO	898		0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	=	2000.00		MULTA	899		0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599-698	699	=	2000.00				

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						859-898		902	+		0.00
INTERES POR MORA								903	+		0.00
MULTA								904	+		0.00
TOTAL PAGADO								999	=		0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD		0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	USD		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	IN/C No	0.00	910	IN/C No	0.00	912	IN/C No	0.00	916	Resol No.	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:						NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1714785712	199	RUC No.		1707960850001				

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"